



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: SUCESIÓN.
SOLICITANTE: RUBELINA PINTO PARENTE y OTROS.
CAUSANTE: NACOR ANTIDIO POTOSI CHACHINOY.
RADICADO: 910013184001-2021-00073-00.

Leticia, Amazonas, doce (12) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del Dr. PIO DAVILA ECOROIMA en su calidad de apoderado de la señora RUBELINA PINTO PARENTE en donde presenta inventarios adicionales para ser tenidos en cuenta al momento de realizar el trabajo de partición, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 502 del C. G. del P. corre traslado de los inventarios a los interesados por el termino de tres (3) días.

Teniendo en cuenta que el proceso está en etapa de partición, se ordena suspender la partición hasta tanto se resuelva la inclusión o exclusión de los inventarios adicionales presentados por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 13 DE OCTUBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.